

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 1

Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTES PARA PERSONAS CON CALIFICACION ARTESANO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Es un permiso que otorga el Municipio a personas consideradas artesanales que deben de llevar una contabilidad, personas nacionales con establecimientos en el cantón, que realizan permanentemente actividades económicas, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales
¿A quién está dirigido?	Los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: Registro, certificaciones o constancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud en hoja valorada, cédula, certificado de votación, RUC JNDA, patente del año anterior, contrato de arrendamiento o pago de predio, declaración del impuesto a la renta y carnet de calificación artesano aprobado por el SRI.
¿Cómo hago el trámite?	El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP para retirar la aclaratoria de linderos y dimensiones si todos los requisitos son correctos en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1\$
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a Viernes 08:00 am - 12:00 pm 13:00 pm - 17:00 pm
Base Legal	
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE RENTAS

Correo Electrónico: rentasgadcp2023@gmail.com

Transparencia

ciudadana